

y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el Sr. ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 10 de julio de 2006.—El delegado del Gobierno, P.D. El secretario general (B.O.C. 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

EXYTE	APELLIDOS DENUNCIADO	NOMBRE DENUNCIADO	DNI-NIF	Fecha corta Multa	CUANTIA MULTA	Precepto	FECHA MULTA	Nº Envío
390000067706	Cortés Villacorta	Raúl	720669702 N	19/04/2006	800	L.O. 1/92	19/06/2006	13R/06

06/9520

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 71/06.

Se hace saber a DON CARLOS FERNÁNDEZ REBOLLEDO, con D.N.I. Nº 72.131.461-B, cuyo último domicilio conocido es Avenida de la Libertad, nº 23, B-1, bajo, 39600 Muriedas (Cantabria), que el Sr. delegado del Gobierno, con fecha 8 de junio de 2006 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 71/06, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD DE RENFE DELEGACIÓN NORTE.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta –Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 6 de julio de 2006.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

06/9542

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 77/06.

Se hace saber a DON ISRAEL SANTIAGO BUENO, con D.N.I. Nº: 72.145.844-L, cuyo último domicilio conocido es C/

URBANIZACIÓN LA SOLANA, Nº 26, 2º A, 39530 PUENTE SAN MIGUEL (CANTABRIA), que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 8 de junio de 2006 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 77/06, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por LOS FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE).

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta –Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 5 de julio de 2006.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.
06/9543

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 55/06.

Se hace saber a DON JESÚS CASAMAYOR BARBARÍN, con D.N.I. Nº: 15.805.612-N, cuyo último domicilio conocido es C/ PASEO DE PAMPLONA, Nº 7, 31500 TUDELA (NAVARRA), que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 5 de junio de 2006 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 55/06, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por la Dirección Corporativa de Protección Civil y Seguridad de la Delegación Norte de RENFE .

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta –Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 30 de junio de 2006.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.
06/9517

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 56/06.

Se hace saber a DON MIGUEL ÁNGEL GARCÍA BILBAO, con D.N.I. Nº: 14.576.166-P, cuyo último domicilio conocido es C/ PLAZA MÚSICO GUIRIDI, Nº 223, 48007 BILBAO, que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 5 de junio de 2006 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 56/06, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por la Dirección Corporativa de Protección Civil y Seguridad de la Delegación Norte de RENFE .

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expe-